**CUESTIONARIO**

**POBREZA, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESCA EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO, EN EL CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA**

1. **Presentación y Objetivo**

La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) preparará un informe temático sobre Pobreza, Cambio Climático y DESCA en Centroamérica y México, en el contexto de movilidad humana. El objetivo del informe es realizar un diagnóstico amplio de las razones que subyacen a la movilidad humana en la subregión desde la perspectiva de la garantía de los DESCA, con particular énfasis en la dimensión de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. La REDESCA considera que con estos hallazgos se aportaría al diagnóstico de la situación desde un ángulo novedoso y propositivo, que además de identificar los problemas, pueda también aportar en cuanto a las soluciones desde un enfoque holístico de derechos humanos. Para ello, el informe persigue sistematizar e identificar cómo estas inequidades y los desafíos para la realización de los DESCA se enmarcan en los contextos complejos de los movimientos masivos de personas en los países de Centroamérica y México, así como identificar las obligaciones específicas de los Estados para garantizarlos, particularmente para las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

La pobreza, la desigualdad y las limitaciones en el acceso y disfrute de los DESCA son realidades comunes a los países de Centroamérica y México, las cuales se han traducido en falta de oportunidades para el desarrollo humano, agravadas por la pandemia y la crisis climática, y en esa medida en la actualidad son una de las principales causas subyacentes a los grandes movimientos de personas en esa subregión[[1]](#footnote-2). A su vez, la región enfrenta serios desafíos frente al desarrollo humano, considerando los índices más relevantes disponibles, como son los que miden el desarrollo humano (IDH)[[2]](#footnote-3), la desigualdad (GINI)[[3]](#footnote-4), la educación (PISA)[[4]](#footnote-5), la corrupción (CPI)[[5]](#footnote-6), la libertad económica (EF)[[6]](#footnote-7), y el desempeño del PIB[[7]](#footnote-8), entre otros. El análisis interseccional de tales índices da cuenta de la actual situación socioeconómica de la subregión, como también de la débil composición de la matriz productiva y laboral que no sustentaría el crecimiento y expansión de sectores de alta productividad, sino que, por el contrario, propendería a mayor desigualdad y niveles de pobreza[[8]](#footnote-9).

Por su parte, la emergencia climática genera también efectos directos e indirectos en la movilidad humana, ya sea como consecuencia de desastres naturales o de impactos de lenta evolución, los cuales se reflejan en los cambios abruptos de los fenómenos climáticos que afectan la calidad del suelo, del agua y del aire e impactan directamente la producción económica de cultivos, pesca y ganadería. En ese sentido, la Comisión y la REDESCA han seguido con atención los efectos desproporcionados que la emergencia climática tiene para los países de Centroamérica. Según la CEPAL, se ha identificado que la intensidad y mayor frecuencia de tormentas tropicales, huracanes y las sequías prolongadas han afectado los patrones de vida de las personas en esa zona de la región, provocando desplazamiento interno causado por la falta de oportunidades y la destrucción de infraestructura, entre otros factores. En esa medida, asuntos como la crisis alimentaria, la cuestión de la movilidad humana y los índices de desigualdad y pobreza podrían verse incrementados de manera desproporcionada, poniendo en peligro la capacidad de resiliencia y adaptación de estos países para mejorar las condiciones de vida de las personas que los habitan[[9]](#footnote-10).

En consecuencia, las tendencias de flujos de movilidad humana en la región y subregión se han incrementado de manera sostenida en los últimos años, no solo a causa de la inestabilidad política y niveles de violencia e inseguridad ciudadana registrados en las últimas décadas, sino además por factores asociados a la situación de pobreza, subdesarrollo y lento crecimiento económico[[10]](#footnote-11). De allí que la falta de garantía en el acceso y goce de los DESCA y la ausencia de perspectivas para mejorar las condiciones básicas de desarrollo humano en los Estados de origen, se suman a las principales causas de movilidad humana de esta región.

Esas tendencias de flujos migratorios representan un desafío adicional en términos de DESCA: se hace necesario analizar y determinar también cómo asegurar el acceso y goce de los DESCA tanto en los Estados de origen, como en los Estados de tránsito y de recepción migratoria; para ello, es necesario identificar y fijar estándares de protección de los DESCA y obligaciones generales de los Estados tanto de carácter inmediato como de desarrollo progresivo en el contexto de movilidad humana, con especial atención a situaciones particulares como lo son la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de covid-19 y los desastres naturales, siempre con perspectiva de género e interseccionalidad de los grupos e individuos en situación de vulnerabilidad y desde un análisis interdisciplinario que aborde las diferentes aristas del tema a analizar.

Ello permitirá aportar orientaciones a los Estados, la sociedad civil y demás actores relevantes en la adopción de medidas y políticas públicas centradas en afrontar tales causas de la movilidad humana y en incentivar respuestas coordinadas, oportunas y eficaces, no solo en aras de la mayor seguridad ciudadana sino también la protección social.

Para efectos del informe a realizar, los países que comprenden Centroamérica serán Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá y Nicaragua. Igualmente, se incluye México debido a su cercanía geográfica e importancia geopolítica. A los fines de este informe el fenómeno de la movilidad humana se analizará de manera integral, es decir, abarcando las distintas formas de flujos masivos de personas, sean por desplazamiento interno o transfronterizo, sin distinguir los aspectos que caracterizan a cada una de las manifestaciones de movilidad -migración, refugio, asilo, desplazamiento interno, etc.- respecto del alcance y protección nacional e internacional de sus derechos humanos.

1. **Instrucciones**

La REDESCA invita a las personas e instituciones interesadas a enviar sus respuestas a este cuestionario con información sobre datos estadísticos, marco normativo, políticas públicas, mecanismos de protección, desafíos y buenas prácticas, a más tardar el 31 de marzo de 2023, a la siguiente dirección:

Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Organización de los Estados Americanos

1889 F St NW

Washington, DC 20006

CIDH\_DESCA@oas.org

En caso de respuesta electrónica, por favor incluir en el asunto del correo electrónico: “Cuestionario - Pobreza, Cambio Climático y DESCA en Centro América y México, en el Contexto de Movilidad Humana”.

La información que se envíe en respuesta a este cuestionario podrá referirse a todos o algunos de los puntos solicitados. La información se puede proporcionar en español, inglés, portugués o francés. Se solicita identificar los números de las preguntas que serán respondidas en el documento que se envíe. De igual manera, se invita a responder directamente a cada una de las preguntas formuladas, brindando información concreta y específica de lo que considere más pertinente, significativo y/o relevante.

Cuando se presenten anexos, se solicita identificarlos claramente y diferenciarlos del documento principal. Es posible como anexos presentar informes publicados anteriormente.

1. **Información solicitada**
2. **Información Estadística**

A. Indique si el Estado cuenta con datos estadísticos oficiales o si existen datos estadísticos confiables de organizaciones no gubernamentales, correspondientes a los últimos cinco años, de preferencia con desagregación geográfica o local cuando corresponda, de datos relativos a:

1. Indicadores de movilidad humana, tanto de migración reportada, índice de tránsito reportado e índices de desplazamiento reportado, preferentemente desagregados por género, origen étnico o racial, nacionalidad, nivel socioeconómico, edad, entre otros factores, así como indicadores de las principales causas o motivos de esos flujos migratorios.
2. Desempeño del Estado en los principales índices de desarrollo humano reconocidos internacionalmente, tales como: desarrollo humano (HDI), educación (PISA), desigualdad de ingresos (GINI), corrupción (CPI), libertad económica y otros índices relevantes que pueden ser pertinentes en el análisis de niveles de desarrollo socioeconómico, pobreza y desigualdad; Indicadores de desarrollo macroeconómico del Estado, en especial desempeño del PIB y empleo formal.
3. Indicadores principales del mercado laboral, incluyendo cifras de población activa vs. población total, horas de trabajo promedio, tasas de participación en la fuerza laboral, grado de instrucción de la fuerza laboral, entre otros indicadores laborales; indicadores de libertad económica y datos cualitativos y cuantitativos de pequeñas y medianas empresas (PYME). Los indicadores y datos se requieren preferiblemente desagregados, a nivel geográfico, por género, origen étnico o racial, nacionalidad, nivel socioeconómico, edad, entre otros factores.
4. Indicadores y cifras relativas a la emergencia climática y sus impactos a nivel de Estado o a nivel regional, incluyendo modificaciones advertidas en temperatura, en precipitaciones, calidad del aire, nivel del mar y pérdida de línea costera. Asimismo, datos relativos a zonas o regiones afectadas por desastres naturales, efectos erosionantes e impactos ambientales en la producción económica de cultivos, pesca y ganadería en los últimos cinco años, junto a cifras sobre pérdida de biodiversidad entre otros indicadores de procesos acelerados de degradación ambiental por actividades económicas.
5. Cifras socioeconómicas, en especial sobre: (i) pobreza y pobreza extrema en el país; (ii) cifras de población beneficiaria de sistemas de salud, atención médica primaria, y/o seguridad social; (iii) porcentaje de información poblacional con acceso a educación básica, media y superior o universitaria, así como tasas de matriculación y deserción escolar en los distintos niveles de educación; (iv) número de personas que sufren hambre, subalimentación, inseguridad alimentaria o nutricional, sobrepeso, obesidad y retardo de crecimiento; censos de población y vivienda; (v) cifras de acceso a otros servicios públicos básicos o esenciales como electricidad, gas natural, agua potable, internet, transporte público, aseo urbano y domiciliario. Tales indicadores y cifras se requieren preferentemente desagregadas a nivel geográfico (por departamentos o localidades), por género, origen étnico o racial, nacionalidad, nivel socioeconómico, edad, entre otros factores.

B. Si es posible, proporcione el soporte de esta información estadística o indique dónde está disponible y accesible. Si existen, indique múltiples fuentes para estos datos, incluidas estadísticas estatales y no estatales.

**2. Marco Normativo**

A. Indique, en caso de existir, cuáles son las normas vigentes del marco jurídico, sea nacional o local, que tengan por objeto reconocer, garantizar o desarrollar los siguientes derechos:

1. Derecho a la salud
2. Derecho a la educación
3. Derecho a un nivel de vida adecuado
4. Derecho al trabajo; derecho a condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo y derechos sindicales
5. Derecho a la libertad económica
6. Derecho a la alimentación adecuada
7. Derecho al acceso a agua potable y al saneamiento
8. Derecho a un medio ambiente sano
9. Derecho a la vivienda
10. El principio de igualdad y no discriminación, en relación con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en especial los derechos antes enumerados.
11. Indique las disposiciones normativas que otorgan especial protección de estos derechos o derechos adicionales a personas en situación de movilidad humana, así como especiales protecciones en razón de género, origen étnico o racial, nivel socioeconómico, edad, entre otras circunstancias de potencial vulnerabilidad.
12. El derecho a contar con el acceso a los recursos efectivos (administrativos o judiciales) frente a vulneraciones de los derechos antes mencionados.

B. De ser posible, proporcione los textos normativos y/o las decisiones judiciales que reconozcan y desarrollen estos derechos, o bien indique dónde pueden ser consultados.

C. Mencione si el Estado ha firmado y/o ratificado los instrumentos interamericanos relevantes, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; los Convenios de la OIT relativos a derechos laborales; el Acuerdo de París; el Acuerdo de Escazú, o cualquier otro Tratado o Convenio Internacional que aborde la protección de los derechos antes enumerados o bien acuerdos bilaterales de protección de personas en situación de movilidad humana.

**3. Políticas Públicas**

A. Describa las políticas públicas, programas, planes y medidas estatales o nacionales, de carácter social, económico o fiscal que el Estado ha implementado en los últimos cinco años o esté implementando en la actualidad con el fin de avanzar a corto, mediano o largo plazo en los siguientes asuntos:

1. Prevenir o combatir los niveles de pobreza, desigualdad o vulnerabilidad social, o bien fomentar el desarrollo económico y social, incluyendo programas de protección social y estímulo de inversiones.
2. Abordar las situaciones de movilidad humana interna y transfronteriza, y conducir la política migratoria, tanto como Estado de origen, tránsito o de recepción.
3. Fortalecer la garantía, goce y acceso a los derechos económicos, sociales, culturales o ambientales, en especial los derechos a la salud, educación, nivel de vida adecuado, al trabajo y condiciones laborales, derechos sindicales, libertad económica, alimentación adecuada, agua potable y al saneamiento, medio ambiente sano y vivienda.
4. Abordar la emergencia climática y combatir sus causas y efectos.

B. Mencionar los indicadores y mecanismos institucionales para gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar el avance de estas políticas públicas. En caso de no existir, indique qué indicadores y mecanismos de seguimiento considera más adecuados.

C. Proporcionar información sobre los desafíos y avances en el diseño, formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de estas políticas públicas.

**4. Mecanismos de protección judicial y extrajudicial**

Indique cuáles son los mecanismos judiciales y extrajudiciales disponibles para proteger y garantizar el acceso a los bienes y servicios relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por parte de las personas en situación de movilidad humana.

**5. Desafíos**

Indique cuáles son los principales desafíos estructurales, jurídicos, sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos para implementar y ejecutar políticas, programas, planes y/o normas jurídicas que tengan por objeto (i) eliminar las barreras de acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con especial énfasis en las personas en situación de movilidad humana, y (ii) asegurar que la plena realización y ejercicio de dichos derechos esté al alcance de todas las personas, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**6. Buenas prácticas**

En caso de no haber sido mencionadas anteriormente, indique cuáles han sido las buenas prácticas implementadas a nivel regional, por los Estados o por sociedad civil cuyo propósito sea (i) remover las barreras de acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con especial atención de las personas en situación de movilidad humana, y (ii) asegurar que la plena realización y ejercicio de dichos derechos al alcance de todas las personas, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**7. Información Adicional**

Cualquier otra información adicional que considere relevante para el conocimiento de la REDESCA sobre estos asuntos.

Agradecemos su participación y la difusión que pueda dar al presente documento.

1. PNUD, USAID, [Seguridad ciudadana, movilidad humana y desarrollo en los países del norte de Centroamérica](https://www.sdg16hub.org/system/files/2020-11/Seguridad-y-movilidad-humana-30sep2020.pdf), septiembre de 2020, pág. 4. [↑](#footnote-ref-2)
2. PNUD, [Índice de Desarrollo Humano](https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI) [↑](#footnote-ref-3)
3. Banco Mundial, [Índice de GINI](https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI) [↑](#footnote-ref-4)
4. OECD, [Indicador PISA](https://www.oecd.org/pisa/) [↑](#footnote-ref-5)
5. https://www.transparency.org/en/cpi/2022 [↑](#footnote-ref-6)
6. https://indexdotnet.azurewebsites.net/index/ranking [↑](#footnote-ref-7)
7. https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG [↑](#footnote-ref-8)
8. CEPAL, [Desarrollo y migración: Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf), LC/MEX/TS.2019/7, junio de 2019, pág. 71. [↑](#footnote-ref-9)
9. CIDH y REDESCA. [Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos. Resolución 3/21](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/resolucion_3-21_spa.pdf), Diciembre de 2021 [↑](#footnote-ref-10)
10. CEPAL, [Desarrollo y migración: Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf), cit., págs.. 31, 72. [↑](#footnote-ref-11)